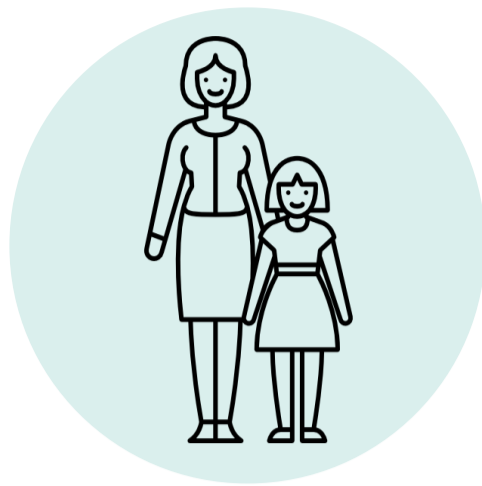


Auxiliar de educación

¿Qué características tiene?

¿Cuál es su función?

El auxiliar de educación presta apoyo al docente en sus actividades formativas, disciplinarias, actividades extracurriculares y el trabajo con la comunidad. Contribuye con el desarrollo de la IE participando en la formación integral de los estudiantes.



¿En qué niveles se desempeña?

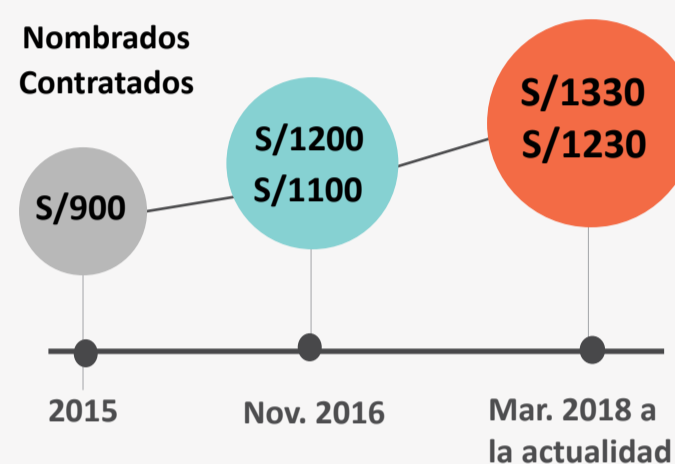
El auxiliar de educación se desempeña en los niveles inicial y secundaria de educación básica regular (EBR) e inicial y primaria de educación básica especial (EBE).

Política remunerativa



Remuneración mensual

El auxiliar de educación percibe una remuneración mensual de:



Asignaciones temporales

El auxiliar de educación puede percibir las siguientes asignaciones mensuales:

Tipo de IE	Monto	Ubicación de IE	Monto
Unidocente	S/200	Rural 1	S/500
Multigrado	S/140	Rural 2	S/100
Bilingüe	S/50	Rural 3	S/70
		Frontera	S/100
		Vraem	S/300



Beneficios

El auxiliar de educación puede percibir las siguientes beneficios:

Asignación por tiempo de servicios (ATS) al cumplir 25 y 30 años → 2 remuneraciones mensuales*

Compensación por tiempo de servicios (CTS) al cese → 14 % de la remuneración mensual por año de servicio

Subsidio por luto y sepelio → S/3000 soles

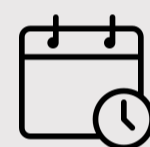
*Beneficio para profesores nombrados



Vacaciones

El auxiliar de educación tiene derecho a gozar de un periodo de descanso durante las vacaciones escolares de fin de año.

60 días al año



Jornada laboral

El auxiliar de educación tiene una jornada laboral semanal-mensual establecida en:

Diarias: 6 horas cronológicas

Semanales: 30 horas cronológicas

Situaciones administrativas

Reasignación

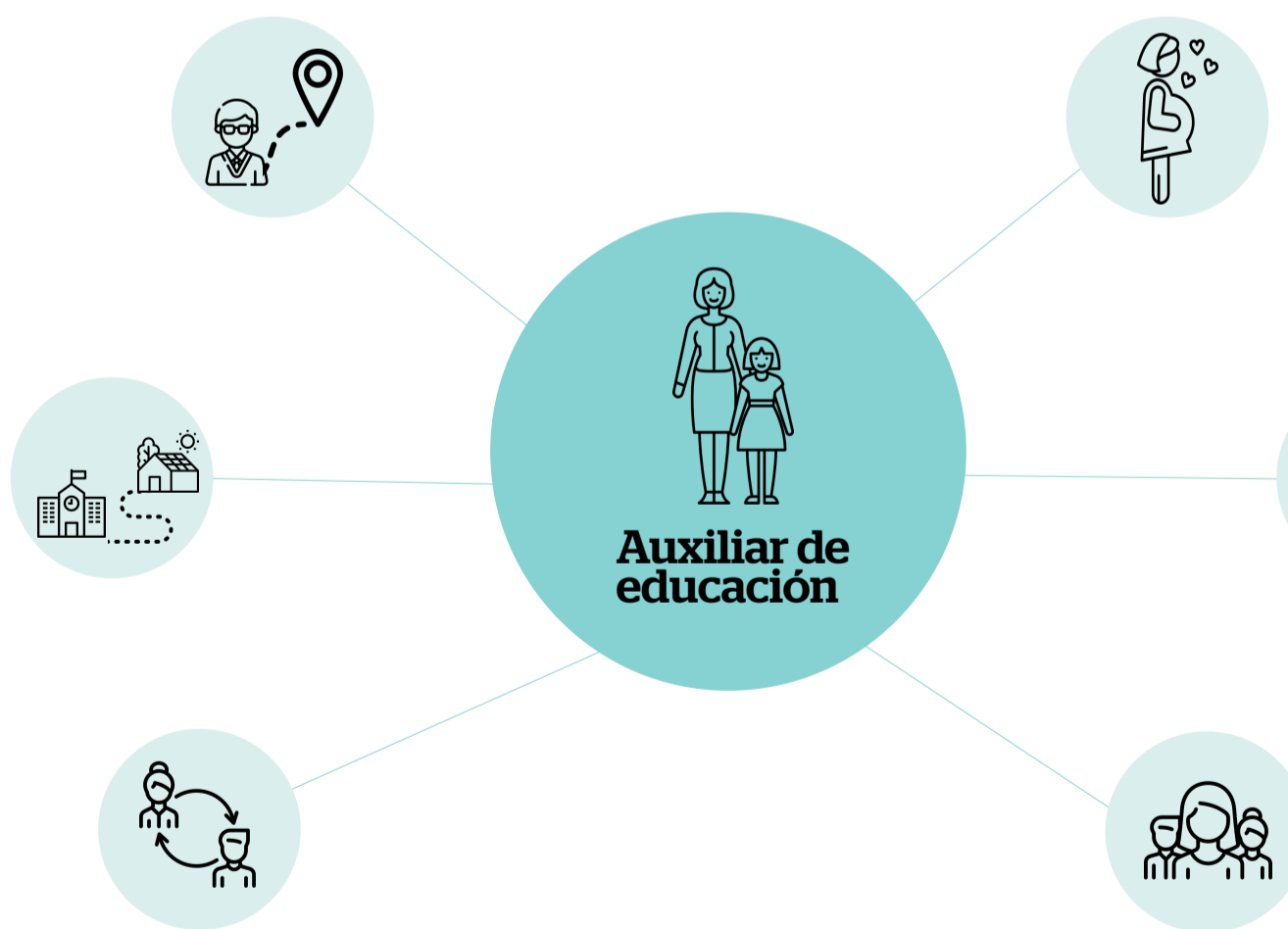
Desplazamiento de la plaza de origen a una plaza orgánica vacante del mismo nivel y modalidad educativa con carácter definitivo.

Destaque

Desplazamiento a una plaza orgánica del mismo nivel y modalidad, por un periodo máximo de un ejercicio presupuestal.

Permutas

Autorización para que dos auxiliares de educación intercambien plazas por mutuo acuerdo de manera definitiva



Licencia

Autorización para que el auxiliar de educación no asista a su centro de trabajo por uno o más días.

Permisos

Autorización para que el auxiliar de educación se ausente por horas de su centro laboral durante la jornada de trabajo, sin exceder un día.

Racionalización

Proceso permanente y obligatorio orientado a identificar excedencias y necesidades de plazas en instituciones educativas a nivel nacional.

Dato:

Existen 20 638 auxiliares de educación a nivel nacional comprendidos en la Ley N.° 30493, en el marco de la Ley N.° 29944, Ley de Reforma Magisterial Fuente: SUP (marzo 2018).



PERÚ

Ministerio de Educación

EL PERÚ PRIMERO